



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR  
(GUADALAJARA)  
Unidad de Recaudación

<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>ASUNTO</b>	<b>MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL</b>

Como consecuencia de la situación extraordinaria provocada por la crisis sanitaria del COVID - 19, la Unidad de Recaudación Provincial **HA RESUELTO**:

**AMPLIAR** los plazos de los periodos de cobro de las voluntarias cuyo inicio está previsto en la primera mitad del ejercicio y retrasar los cargos en cuenta de los vencimientos de marzo y abril por un mes

**APROBAR** el calendario de pagos del Servicio de Recaudación, sin perjuicio de las modificaciones que se pudieran realizar a lo largo de ejercicio, en los siguientes términos:

	PERIODO VOLUNTARIA	CARGO DOMICILIACIONES
IVTM 2020	06/04 a 08/07	20/05
BICES 2020	06/04 a 08/07	20/05
IBI URBANA 2020	05/06 a 20/09	1º plazo 22/06 2º plazo 21/09
IBI RUSTICA 2020	05/08 a 05/10	20/08
IAE 2020	20/09 a 20/11	21/09

El Casar, 23 de Marzo de 2.020



Los datos de carácter personal que sean recogidos por el Ayuntamiento de El Casar, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a los correspondientes ficheros automatizados de datos de carácter personal de los que el Ayuntamiento de El Casar será titular y responsable. Todo ello según los términos de la Ley Orgánica 15/1999, en su Título III, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero en la Unidad de Recaudación, Pza. de la Constitución, 1 - 19170 EL CASAR (GUADALAJARA)

Pza. de la Constitución, 1 - 19170 EL CASAR  
Teléfono 949 334 001 - Fax 949 336 624  
e-mail [recaudacion@ayuntamientoelcasar.es](mailto:recaudacion@ayuntamientoelcasar.es)